OTROSI No 2 ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1374-2025	
Entidad contratante:	**GOBERNACION DEL AMAZONAS**
Nit:	**899999336-9**
COOPERANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
NIT.	800.103.161
Objeto:	OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRELA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ALCLAIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($267.980.482)
VALOR A ADICIONAR	SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.245.674).
PLAZO DE EJECUCION INICAL **PLAZO A ADICIONAR**	SIETE (07) MESES DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS

CONSIDERACIONES

1. Que la Secretaria de Educación elabora informe de justificación PARA OTRO SÍ MODIFICATORIO DE ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1374 DE 2025, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRELA GOBERNACION DEL AMAZONAS Y LA ALCLAIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO CON EL FIN DE TRANSFERIR RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.
2. Que en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y responsabilidad establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se elaboro ls justificacion con el propósito de sustentar la necesidad de suscribir el Otro Sí Modificatorio No. 01 al convenio interadministrativo 1374 DE 2025.
3. Que el valor inicial del convenio fue DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($267.980.482).
4. Que teniendo en cuenta que el valor mensual por adulto mayor es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.480.266.00) M/CTE,

se requiere adicionar el valor por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.245.674) y prorrogar el plazo de ejecucion del convenio por DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

5. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de conformidad con el CDP 5271 DE 21 DE OCTUBRE.
6. Que en consecuencia, se considera plenamente justificada la suscripción del Otro Sí Modificatorio No. 01, de adicion y prorroga.
7. De acuerdo con los considerandos se debe realizar el presente OTRO SI que se regirá por las siguientes Clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA, PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION ASI: el plazo de ejecion se prorroga por el termino de DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIONAR A LA CLÁUSULA QUINTA VALOR, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.245.674). LOS CUALES SERAN APORTADOS POR LA GOBERNACION DEL AMAZONAS,

CLAUSULA TERCERA: Adicionar a la apropiación presupuestal del Convenio Interadministrativo 1374, lo siguiente: El presente otrosí afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5271 de fecha 21/10/2025 con rubro 02-2.3.3.41.03.005-105 Centros de Bienestar del Adulto Mayor (30% 80%).

CLAUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del convenio quedarán sin modificación alguna.

Elaboró: Diana Laguado Vega – Asesora
Aprobó Hussein Mijail Sinisterra Marchand – Jefe Oficina Asesora Jurídica